



Municipalidad
Monte Patria

Oficina de Concejales

MAT: Autoriza participación de Concejales en Actividad que indica.

Decreto Alcaldicio N° 14.940.-

Monte Patria, 17 de noviembre de 2017.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06 de Diciembre de 2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 15.185 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017;
- En uso de mis facultades inherentes a mi cargo;

CONSIDERANDO:

- Invitación realizada por la Cámara Chilena de la Construcción, para participar de V Seminario de Capital Humano: Contratación de Trabajadores Extranjeros, actividad que se realizará en el Salón de la Cámara Chilena de la Construcción, ubicada en Avda. El Santo N° 1140, La Serena. Autorizada por el Sr. Alcalde.
- Invitación realizada por Asociación de Municipalidades a participar de Actividad de trabajo la cual se realizará el día 23 de noviembre del presente año en dependencias de la Asociación de Municipios Rurales del Norte Chico, en la ciudad de La Serena. Autorizada por el Sr. Alcalde.

DECRETA:

- **AUTORIZA** la participación del Concejales, Sr. NICOLAS ARAYA ASTUDILLO, [REDACTED], en las siguientes actividades:
- Participación en "V Seminario de Capital Humano: Contratación de Trabajadores Extranjeros", actividad que se realizará el día 23 de noviembre, a las 10:00 horas, en el Salón de la Cámara Chilena de la Construcción, ubicada en Avda. El Santo N° 1140, La Serena.
- Participación en Reunión de trabajo, la cual se realizará el día 23 de noviembre del presente año, a las 15:00 horas, en dependencias de la Asociación de Municipios Rurales del Norte Chico, en la ciudad de La Serena.

1. ANTICIPESE al concejal antes individualizada la cantidad de \$ 60.681.-

POR COMETIDO	VALOR VIATICO
1 VIATICO AL 40%	\$ 30.681
COMBUSTIBLE	\$ 25.000
ESTACIONAMIENTO	\$ 5.000.-
TOTAL	\$ 60.681.-

2. IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria, N°215.21.04.003.002.002 "Gastos por Comisiones y representación" y a la cuenta presupuestaria N° 215.21.04.003.003.002 "Otros Gastos", Área de Gestión 1.1.1. del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



María Cortés Gómez
SECRETARÍA MUNICIPAL

CVOE/BCG/mcm.-
Distribución:
Recursos Humanos
Secretaría Municipal



ALCALDE
Camilo Ossandon Espinoza